

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PERU

**PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
(PE-L1250)**

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Mariano Lafuente (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Edgardo Mosqueira, Jefe de Equipo Alterno (IFD/ICS), César Rivera, Mauricio García Mejía, Pedro Farías, Mariana Catano (IFD/ICS); José Larios (IFD/FMM); Javier Dávila, Gabriele del Monte, Allizon Milicich (VPC/FMP); Gastón Pierri (SPD/SDV); Alexis Okuma (CAN/CPE); Carolina Verissimo (LEG/SGO)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PERÚ

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Proyecto de Mejora del Sistema Nacional de Abastecimiento		
Número de Proyecto:	PE-L1250		
Equipo de Proyecto:	Mariano Lafuente (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Edgardo Mosqueira (IFD/ICS), Jefe de Equipo Alterno; César Rivera, Mauricio García Mejía, Pedro Farías, Mariana Catano (IFD/ICS); José Larios (IFD/FMM); Javier Dávila, Gabriele del Monte, Allizon Milicich (VPC/FMP); Gastón Pierrri (SPD/SDV); Alexis Okuma (CAN/CPE); Carolina Verissimo (LEG/SGO)		
Prestatario:	República del Perú		
Organismo Ejecutor:	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)		
Plan Financiero:	BID (Capital Ordinario):	US\$	50.000.000
	Contrapartida local:	US\$	16.000.000
	Total:	US\$	66.000.000
Salvaguardias:	Políticas activadas:	B.1.; B.2; B.3; B.7; B.17	
	Clasificación:	C	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Sistema Nacional de Abastecimiento del Perú (SNAP), desarrollado mediante el [Decreto Legislativo 1439](#) de septiembre de 2018¹, contiene el marco normativo que regula la Cadena de Abastecimiento Público (CAP). Ésta comprende: (I) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, incluyendo la gestión del Cuadro Multianual de Necesidades, del Catálogo Único de Bienes y Servicios, y del Registro nacional de Proveedores; (II) la Gestión de Adquisiciones, incluyendo la gestión de la contratación, el registro y monitoreo de contratos; y (III) la Administración de Bienes incluyendo la gestión del almacenamiento, distribución, mantenimiento y disposición final de bienes tanto muebles como inmuebles.
- 2.2 Forman parte del SNAP la Dirección General de Abastecimiento (DGA) – ente rector, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), la Central de Compras públicas PERÚCOMPRAS y las áreas sectoriales a cargo de la ejecución de las actividades de la CAP. La DGA tiene entre sus funciones aprobar las normas y procedimientos

¹ Entrará en vigencia a los 90 días calendario contados a partir de la publicación de su Reglamento. El gobierno prevé dicha publicación para mayo de 2019.

del SNAP; emitir directivas para la estandarización e integración de los servicios de mantenimiento, alquiler de locales, seguro, seguridad, distribución, almacenamiento; dictar disposiciones para la identificación y sistematización de buenas prácticas; y articular e integrar a las entidades públicas que conforman el SNAP.

- 2.3 El SNAP es un sistema de crucial importancia para la entrega de servicios públicos. De acuerdo con informes de la Contraloría General de la República (CGR) de 2018 el 27,6% de los establecimientos escolares no contaba con todos los libros y materiales para la entrega a los alumnos el primer día de clases, y el 29,8% presentaba deficiencias en el almacenamiento de materiales y recursos educativos. En el caso de programas sociales, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables entregó y almacenó los *kits* de abrigo en trece lugares de atención distintos a los tambos previstos en las regiones de Arequipa, Puno, Huancavelica, Pasco y Apurímac, lo que junto a otras razones llevó a un incumplimiento del 50% en todo el país la entrega oportuna de la ayuda a los beneficiarios, además de limitar la aplicación de los controles establecidos y el cumplimiento de los objetivos².
- 2.4 Por otro lado, el 57% de los usuarios de establecimientos públicos de salud se ven obligados a comprar medicamentos con recursos propios en farmacias privadas por problemas en la cadena de suministro de medicinas como: (i) la programación de compras está basada en datos históricos y no en necesidades reales; (ii) la predictibilidad de recursos presupuestales es limitada; y (iii) la compra, el almacenamiento y la distribución de medicinas es fragmentada. Sólo un 33% de los establecimientos de salud presentaba estándares aceptables de disponibilidad de medicinas, a pesar de que el presupuesto de vacunas y medicamentos se incrementó en más de 200% en el periodo 2009-2017³.
- 2.5 El SNAP también es importante para fines fiscales, pues concentra más de la mitad del gasto del gobierno y representa el 11,6% del Producto Interno Bruto (PIB)⁴. Perú supera en nivel de gasto relativo en compras y contrataciones a Colombia, Chile y Brasil, aunque su relación como porcentaje del producto alcanza montos similares al promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos⁵. Sin embargo, el SNAP no ha potenciado los beneficios de una CAP integrada⁶.
- 2.6 El principal problema que el proyecto ha identificado, y que contribuirá a resolver, es la ineficiente gestión de servicios de abastecimiento para la adecuada prestación de los servicios públicos. Este problema se explica, en parte, por cuatro causas:

² CGR (2018), Operativos de Control en [educación](#), [salud](#) y [abrigo](#)s

³ VIDENZA CONSULTORES (2018). El abastecimiento de productos farmacéuticos: Retos y oportunidades.

⁴ MEF

⁵ OCDE (2017). [Public Procurement in Peru: Reinforcing Capacity and Co-ordination](#).

⁶ En salud, por ejemplo, los medicamentos considerados en el Listado de Productos Farmacéuticos para la Compra Corporativa no son solicitados para compra centralizada en el 63% de los establecimientos. Fuente: CGR

- (i) **Inadecuado modelo de gestión:** Existen desafíos a nivel de normativa, procesos e instrumentos del SNAP que afectan negativamente el modelo de gestión. La normativa está incompleta y desarticulada⁷ - en especial la de gestión de distribución y almacenamiento para la entrega de bienes y servicios, y la de supervisión de bienes inmuebles – y cuando existe tiene limitado cumplimiento debido a la falta de incentivos para los operadores. A nivel de procesos, la programación de necesidades es deficiente y está desalineada con los sistemas de presupuesto y planificación⁸. A nivel de instrumentos clave, existe una heterogeneidad en la aplicación de los catálogos de bienes y servicios⁹ y el registro de proveedores, así como importantes deficiencias en el registro de bienes inmuebles y ausencia de criterios para asegurar el mejor aprovechamiento de dichos bienes¹⁰.
- (ii) **Limitado capital humano:** Escasa profesionalización y especialización del personal de las instituciones públicas para el manejo de las funciones asociadas al SNAP, altos niveles de rotación e inadecuada gestión de recursos humanos¹¹.
- (iii) **Inadecuada gestión de TI:** Las aplicaciones del SNAP son obsoletas, y existe una fragmentación y duplicación de sus funcionalidades. Hay una escasa interoperabilidad entre las aplicaciones a nivel técnico y semántico, y existen deficiencias en los registros y la trazabilidad de las transacciones, con débiles mecanismos de seguridad de la información. La infraestructura informática es insuficiente para hospedar y operar una plataforma tecnológica integral para el SNAP y el capital humano es inadecuado para dar soporte a esta plataforma.
- (iv) **Limitados mecanismos de rendición de cuentas:** La transparencia del SNAP se limita a la fase de contratación¹², y no existe trazabilidad de bienes y servicios ni otra información clave del SNAP a la que pueda acceder la ciudadanía.

2.7 El objetivo general del proyecto es contribuir a una eficiente gestión de servicios de abastecimiento para la adecuada prestación de los servicios públicos. Para alcanzar dicho objetivo se perseguirán los siguientes objetivos específicos relacionados al SNAP: (i) mejorar el modelo de gestión; (ii) fortalecer el capital

⁷ Existen al menos 28 regímenes especiales de contratación pública vigentes en el Estado peruano además del régimen general (MEF).

⁸ La coordinación, concentración y estandarización de las compras podría representar un ahorro de casi medio punto del PIB, por economías de escala e incrementar la competencia. Banco Mundial (2018). [Peru: Public Expenditure Review](#).

⁹ No existe un catálogo nacional único y oficial desde 1995, y se usan al menos siete catálogos con diferente codificación.

¹⁰ Sólo la mitad de las entidades públicas reporta en el registro. Esta inexistencia de información centralizada y la ausencia de criterios técnicos que guíen una asignación más eficiente de los activos inmobiliarios lleva a que muchas entidades renten inmuebles de propiedad de privados sin tener posibilidad de contar con información sobre activos de propiedad del Estado disponibles. El presupuesto anual para alquileres de propiedades en 2018 fue un 52% más que en 2014. Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros.

¹¹ El 75% de los 4.793 evaluados reprobaron la sección de gestión de contratos, contando con mayores conocimientos en la fase pre-contractual. Por otro lado, más del 55% de los operadores del SNA tenían tres o menos años de experiencia en la materia y los perfiles de puesto eran inadecuados. Fuente: SERVIR (2014) Informe de Diagnóstico de Conocimiento del SNA.

¹² [Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado \(SEACE\)](#)

humano; (iii) mejorar la gestión de TI; y (iv) fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

- 2.8 **Componente 1. Adecuado modelo de gestión (US\$24.000.000).** Se financiará apoyo para: (i) definición de procesos y modelo de gestión de la DGA y de la gobernanza del SNAP; (ii) estudios y asistencia técnica para la definición de políticas de compras y contrataciones, y políticas y procesos de: (a) planificación de necesidades, (b) redes logísticas (almacenamiento y distribución) y (c) gestión de activos; (iii) definición de instrumentos clave, como el catálogo base de bienes y servicios alineado con clasificadores presupuestales; (iv) diseño e implementación de modelos de control y aseguramiento de calidad; (v) diseño e implementación de una nueva versión del Sistema Informático de Gestión Administrativa (SIGA), y de soluciones incluyendo: sistema de planificación y gestión de la demanda, monitoreo activo de negocio, gestión logística, gestión de bienes muebles, inmuebles y catastro de propiedades; y (vi) utilización de analítica de datos y promoción de la innovación para la mejora continua del sistema.
- 2.9 **Componente 2. Adecuado capital humano (US\$5.000.000).** Se financiará apoyo para: (i) revisión y rediseño de perfiles de puesto; (ii) estudios de brechas de habilidades; (iii) diseño e implementación de programas de capacitación de certificación de especialistas en abastecimiento incluyendo gobierno nacional y gobiernos regionales, así como y de acompañamiento de expertos en gobiernos subnacionales; (iv) implementación de una red de especialistas en abastecimiento; (v) implementación de concursos que premien buenas prácticas y eficiencias obtenidas; y (vi) estrategias de comunicación, sensibilización y gestión del cambio.
- 2.10 **Componente 3. Adecuada gestión de TI (US\$27.000.000).** Se financiará apoyo para: (i) mejora de procesos de TI y para la definición de una arquitectura empresarial; (ii) soluciones de software para gestión y soporte incluyendo seguridad de la información, arquitectura empresarial, gobernanza de tecnologías de información y herramientas corporativas, entre otros; (iii) implementación de una nueva arquitectura de soluciones informáticas, incluyendo: gestión de usuarios e identidades; interoperabilidad interna y externa en especial con los sistemas de administración financiera, contabilidad, tesorería y compras públicas; reglas de negocio, bases de datos, inteligencia artificial, gestión de datos masivos (*big data*) y *business intelligence*; y sistema de georreferenciación para bienes inmuebles, entre otros; (iv) infraestructura para potenciar data center y servicios de nube.
- 2.11 **Componente 4. Adecuados mecanismos de rendición de cuentas (US\$3.000.000).** Se financiará apoyo para: (i) diseño e implementación de un modelo de trazabilidad de servicios para los ciudadanos; (ii) un portal de datos abiertos para el SNAP; (iii) un tablero de control ciudadano para medir el desempeño de indicadores clave; y (iv) una estrategia de comunicación.
- 2.12 Finalmente, se han identificado costos de administración, evaluación y auditoría del proyecto equivalente a aproximadamente 10% de los recursos del proyecto (US\$7.000.000).

- 2.13 **Resultados esperados.** El principal impacto de la operación será el cierre de brechas de abastecimiento en servicios públicos priorizados (a ser acordados con el MEF). Ello será consecuencia, entre otros, de los siguientes resultados: (i) reducción de incidencias de sobrecostos; (ii) reducción de brechas de conocimiento de los servidores públicos trabajando en abastecimiento; (iii) mejoras en los puntos de control por una mejor interoperabilidad de sistemas de información; y (iv) mayor rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 2.14 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios del proyecto serán los habitantes y contribuyentes del Perú, quienes se beneficiarán de una mayor efectividad y eficiencia en la prestación de servicios públicos. En cuanto a instituciones, los principales beneficiarios serán el MEF y las instituciones del sector público a nivel nacional y subnacional como integrantes del SNAP.
- 2.15 El organismo ejecutor del proyecto será el MEF y se prevé la creación de una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) establecida bajo la órbita de la Secretaría General. El período de ejecución será de cinco años.
- 2.16 **Alineamiento estratégico.** El proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional del BID (UIS) 2016-2019 (AB-3008) y se alinea estratégicamente con el área transversal de Capacidad Institucional y Estado de Derecho al mejorar la eficiencia del Estado. Adicionalmente, se alinea con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2), que resalta el rol de la capacidad institucional en la prestación de servicios, centrando el apoyo en áreas como la mejora de la gestión del talento humano y el uso de TI (5,29). El proyecto también contribuye al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) mediante los indicadores: (i) agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos/de gestión para mejorar la provisión de servicios; y (ii) gobiernos subnacionales beneficiados por proyectos de descentralización, gestión fiscal y capacidad institucional. El proyecto está alineado, además, con la Estrategia País del Grupo BID con Perú 2017-2021 (GN-2889), en el eje de “Fortalecimiento de la gestión pública”.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 El proyecto aprovechará la experiencia del Banco apoyando la mejora de las actividades del sistema de abastecimiento en otros países de la región. Entre ellos se destacan: los programas de la Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno Federal (2580/OC-BR) en Brasil; el Programa de Apoyo a la Política de Eficiencia al Servicio del Ciudadano en Colombia (3154/OC-CO); el Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Sistema de Gestión de Activos de la Administración Pública Central en Ecuador (ATN/OC-16394-EC), así como buenas prácticas internacionales.¹³
- 3.2 Las actividades del proyecto también tomarán las lecciones aprendidas de proyectos implementados con el MEF¹⁴ y se coordinará estrechamente y

¹³ [EZSHARE-759268881-2](#)

¹⁴ Programa de Modernización del Sistema de Administración Financiera (2445/OC-PE) y Mejoramiento de la Gestión de la Inversión Pública Territorial (2703/OC-PE).

aprovechará sinergias con el proyecto para la Mejora de la Eficiencia de la Gestión de la Inversión y las Contrataciones Públicas (4428/OC-PE) en temas compras públicas, y con el proyecto en preparación de Modernización del Sistema de Gestión Financiera II (PE-L1251) para asegurar soluciones tecnológicas interoperables.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 No se prevén efectos negativos ambientales o sociales asociados al proyecto. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), la operación es categoría "C".
- 4.2 MEF cuenta con amplia experiencia en la implementación de préstamos y cooperaciones técnicas financiadas por el Banco. No obstante, se identificaron acciones de fortalecimiento en materia fiduciaria y de gobernanza, incluyendo la implementación de un modelo de gestión de *Project Management Office* bajo la metodología del PMI (*Project Management Institute*). Además, se contará con una Cooperación Técnica No Reembolsable (PE-T1420) por US\$150.000 para la elaboración del proyecto de pre-inversión (en preparación), y una Cooperación Técnica Intra-Regional (PE-T1421) por US\$15.000 para un taller de experiencias internacionales.
- 4.3 Se utilizarán las políticas de adquisiciones y contrataciones de consultorías del Banco; y las directrices de gestión financiera del Banco. Podrá utilizarse de manera total el sistema nacional de contratación pública del Perú según aprobación del Directorio del Banco en 2017 y sucesivamente a que se hayan realizado las acciones previas acordadas para la implementación en las adquisiciones de los préstamos financiados y/o cofinanciados por el Banco.
- 4.4 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$10.000.000 (20% del monto propuesto del préstamo), y reconocer con cargo al aporte local, hasta por la suma de US\$3.200.000 (20% del monto estimado del aporte local), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo para consultorías individuales y de firmas, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del perfil del proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

V. OTROS TEMAS

- 5.1 **Riesgos.** Se identificaron dos riesgo medios de gestión pública y gobernabilidad: (i) resistencia al cambio y baja coordinación, que será mitigado con actividades de gestión del cambio y sensibilización, así como soluciones tecnológicas que se integren con las inversiones preexistentes en los sectores cuando fueran adecuadas; y (ii) potenciales inconsistencias de las soluciones tecnológicas de abastecimiento con las de compras públicas y gestión financiera siendo

reformadas actualmente, que será mitigado mediante una coordinación estrecha entre los equipos de proyecto y el nuevo modelo de gestión de proyectos del MEF (ver anexo).

VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 6.1 Se prevé la distribución del POD al QRR para el 16 de julio de 2019, la distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al OPC para el 19 de agosto de 2019 y la aprobación de la operación para el 25 de septiembre de 2019. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$65.350. El tiempo de personal requerido para la preparación del préstamo será 1.00 FTE.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
PE-L1250 National Supply System Enhancement Project		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PERU	PE-MEF - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIANO LAFUENTE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
13 Mar 2019	MARIANACAT Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Mar 2019	
QRR (Estimated)	24 Jul 2019	
Board Approval (Estimated)	25 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.

Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.)

The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

C

Disaster / Recommendations

Disaster Summary

Details

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
PE-L1250 National Supply System Enhancement Project		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
C		
Country	Executing Agency	
PERU	PE-MEF - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Innovation in Citizen Services Division	REFORM AND PUBLIC SECTOR SUPPORT	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
MARIANO LAFUENTE		
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$50,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
13 Mar 2019	MARIANACAT Project Assistant	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	12 Mar 2019	
QRR (Estimated)	24 Jul 2019	
Board Approval (Estimated)	25 Sep 2019	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

[No additional comments]

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 1.1 **El objetivo general del proyecto** es contribuir a una eficiente gestión de servicios de abastecimiento para la adecuada prestación de los servicios públicos. Para alcanzar dicho objetivo se perseguirán los siguientes objetivos específicos relacionados al SNAP: (i) mejorar el modelo de gestión; (ii) fortalecer el capital humano; (iii) mejorar la gestión de TI; y (iv) fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

- 1.2 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con el programa. Según la directiva B.3 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (documento GN-2208-20 y manual OP-703), la operación fue clasificada como categoría “C”.

Índice de Trabajo Sectorial Realizado y Propuesto

Documentos	Estado de Preparación	Enlaces electrónicos
Banco Mundial (2018). <i>Peru: Public Expenditure Review</i>	COMPLETADO	Peru: Public Expenditure Review
CGR (2018), Operativos de Control 2018.	COMPLETADO	Operativos de Control 2018
MEF, OSCE, Banco Mundial y BID (2016). Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú	COMPLETADO	Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú
OECD (2017). <i>Public Procurement in Peru: Reinforcing Capacity and Co-ordination</i>	COMPLETADO	Public Procurement in Peru: Reinforcing Capacity and Co-ordination
PCM (2018). Identificación de mejoras en eficiencia respecto de la presencia de las entidades del Gobierno Nacional en el territorio	COMPLETADO	Identificación de mejoras en eficiencia respecto de la presencia de las entidades del Gobierno Nacional en el territorio
SERVIR (2015) Informe de Diagnóstico de Conocimiento del SNA.	COMPLETADO	Informe de Diagnóstico de Conocimiento del SNA
VIDENZA CONSULTORES (2018). El abastecimiento de productos farmacéuticos: Retos y oportunidades.	COMPLETADO	Revisión de la cadena de abastecimiento de medicamentos en el Perú: identificación de puntos críticos y propuestas de mejoramiento
Estudio de buenas prácticas internacionales en sistemas integrados de abastecimiento y de gestión de bienes inmuebles en América Latina	EN PREPARACIÓN	Marzo 2019
Diagnóstico en profundidad de procesos, recursos humanos, tecnologías de información y mecanismos de rendición de cuentas del Sistema Nacional de Abastecimiento	EN PREPARACIÓN	Marzo 2019

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).